

# LAS ACTIVIDADES AGROGANADERAS EN LA FRONTERA

---

CARMEN ARGENTE DEL CASTILLO OCAÑA

Universidad de Granada

En la segunda mitad del siglo XIII, después de las conquistas de Fernando III y de Alfonso X quedó definitivamente consolidado el Reino Nazarí de Granada. Este se configuró como el último bastión del Islam andalusí y como presencia final de una formación social que se batía en retirada. La detención de la tarea de la reconquista por parte de Castilla que se occasionó posteriormente mantuvo en una situación de estabilidad los territorios que poseían el estado castellano y el granadino y, como consecuencia de ello, la zona de contacto existente entre uno y otro discurría mayoritariamente por tierras andaluzas.

A pesar de que Castilla poseía límites con otros estados peninsulares que en algunos casos eran mucho más amplios, los hechos diferenciales que separaban a ambas sociedades, lengua, religión, sistema político, etc., hicieron que en aquel momento a esta frontera se la considerase como la Frontera por autonomasía. Pero ¿Cuál era el territorio que era abarcado por este término? La documentación bajomedieval abunda en textos que identifican a la Frontera con el Valle del Guadalquivir, a modo de ejemplo citamos *Las Partidas* que dicen lo siguiente:

«*La Frontera de España es de natura caliente, e las cosas que nascen en ella son más gruesas e de más fuerte complisión que las de la tierra vieja*»<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> *Las Siete Partidas, glosadas por el licenciado Gregorio LÓPEZ*, 1555, Ed. facs. Madrid, 1985, Partida II, 22, 7.

En la glosa latina que se hacía de esta disposición se traduce *Béthica* por *Frontera* y *antiqua Castella* por *tierra vieja*. Así pues, con este vocablo fueron designadas las tierras del sur, especialmente el Valle del Guadalquivir<sup>2</sup>.

Sin embargo no todo ese amplio espacio se veía igualmente afectado por el hecho fronterizo, pues en las fuentes de la época se distinguían las tierras de la Depresión de aquellas otras que ocupaban el reborde montañoso, mucho más condicionadas por su contacto con el reino granadino. Las primeras, más fértiles y mejor situadas, debían a las otras ciertas apoyaturas para que estas últimas pudieran prestar el servicio de guardianas que se les había encomendado. En este sentido se manifestaba la ciudad de Ecija refiriéndose a la villa de Teba en cuyo mantenimiento debía colaborar. El concejo se expresaba así:

*...avemos a poner de cada anno en las su [del rey] villa de Teba, que es a diez leguas desta qibdat e muy frontera de moros, quinientos cafizes de pan para el proveymiento e bastecimiento de los vecinos della...<sup>3</sup>*

Por todo ello a la hora analizar las actividades agrícolas y ganaderas en la Frontera hay que resolver una cuestión previa, que es la delimitación del territorio en el que se va a centrar el estudio. La acotación se ha hecho teniendo presente el grado de influencia que el hecho fronterizo podía ejercer en el desarrollo de la actividad agroganadera. Esta posición de partida ha originado que el espacio acotado fuera únicamente el de las entidades territoriales cuyos términos hacían contacto con el Reino de Granada.

## 1. EL TERRITORIO

El hecho de que la mayor parte de la divisoria discurriera entre las alineaciones de las Sierras Béticas que eran tierras de difícil explotación y, por lo tanto, de poblamiento muy débil, dificultaba el poder señalar con precisión los límites entre ambas entidades políticas, por eso esta frontera se configuró como una línea imprecisa, constituida en muchos tramos por tierras de nadie, que fueron en muchas ocasiones causa de enfrentamientos y motivo de fructíferos intercambios en otras.

---

<sup>2</sup> M. GARCÍA FERNÁNDEZ: *El reino de Sevilla en tiempos de Alfonso XI (1312-1350)*, Sevilla, 1989, pág. 42; M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ: «De la expansión a la crisis. La sociedad andaluza entre 1225 y 1350», *Estudios de Frontera. Alcalá la Real y el Arcipreste de Hita*, Jaén, 1996, pág. 217; M. A. LADERO QUESADA: «Ensayo sobre la Historia Social de Andalucía en la Baja Edad Media y los motivos del predominio aristocrático», *Actas I Coloquio de Historia de Andalucía*, Córdoba, 1982, pág. 223.

<sup>3</sup> Noticia tomada de M.ª J. SANZ FUENTES: «Ecija y la Frontera de Granada, 1236-1474», *Andalucía entre Oriente y Occidente (1236-1492)*, Córdoba, 1988, pág. 345.

Ese trazo de separación entre la Andalucía Bética y el reino nazarí arrancaba desde los macizos de las Sierras de Segura y Cazorla y discurría por las alineaciones del Prebético y el Subbético hasta morir en las costas del Estrecho.

La explotación que los repobladores pudieron ejercer sobre el espacio fronterizo está condicionado por factores de tipo físico y de carácter histórico. Entre los primeros se encuentra el relieve, así como el estado de la cubierta vegetal, y entre los segundos hay que tener en cuenta, la situación jurídica derivada muy directamente de las circunstancias de guerra en que se vio inmerso este espacio a lo largo de ese tiempo.

### 1.1. LAS UNIDADES DEL RELIEVE

El espacio en el que se asentaron los concejos fronterizos se extendía por las alineaciones del Sistema Bético que dominaban los castellanos, así como por las tierras más meridionales de la Campiña. Estas dos unidades de relieve que se integran en el territorio de los viejos Reinos de Jaén, Córdoba y Sevilla, dan una cierta continuidad a la región, sin embargo en ellas se observan variantes que configuran tres paisajes diferentes.

#### *Las Sierras Béticas*

Las Cordilleras Béticas no forman una alineación dotada de continuidad, sino que constituyen un conjunto de Sierras, más o menos paralelas, separadas por surcos longitudinales, mientras que han sido individualizadas por fallas que rompen el sentido NE-SW general de la alineación, creándose de esta forma una serie de pasillos que ponen en comunicación las tierras de la Depresión con las hoyas interiores<sup>4</sup>. La existencia de un estado enemigo al otro lado de estas montañas hizo que cada uno de estos pasos estuviera custodiado por alguna ciudad, villa o castillo.

En el sector jiennense que es el que posee los macizos más importantes del Prebético y el Subbético, se halla en primer lugar el Pasillo de Pozo Alcón, que pone en contacto las altiplanicies granadinas de Huescar y Baza con la parte más oriental del Valle del Guadalquivir, siendo la villa de Quesada y la fortaleza de Tíscar las responsables de su custodia. A continuación se abre la brecha del río Jandulilla que da paso a la comarca de los Montes Orientales granadinos y en cuyo arranque se situaba la villa de Jódar. Por último hay que citar el Valle del Guadabullón custodiado por la ciudad de Jaén.

---

<sup>4</sup> E. GARCÍA MANRIQUE: «El medio geográfico», en A. DOMÍNGUEZ ORTIZ (Dir): *Historia de Andalucía*, vol. I, Madrid, 1980, págs. 17 ss.

En el tramo cordobés, las sierras descienden en altitud y los valles se hacen más amplios. Dentro de él la cabecera del río Guadajoz ponía en contacto la Campiña con la comarca de los Montes Occidentales granadinos, esta brecha era defendida por la ciudad de Alcalá la Real y los señoríos de Alcaudete, Priego y Baena. A continuación y en la parte más occidental del Reino de Córdoba, se halla el amplio valle recorrido por el Genil y sus afluentes cuya defensa tenían encomendada los señoríos de Cabra, Aguilar y Lucena.

El reborde montañoso correspondiente al Reino de Sevilla, presenta relieves más discontinuos y de alturas más modestas –1,375 m. es la máxima altitud que hay en el Macizo de Grazalema–. Al comienzo del sector aparece la brecha abierta por los ríos que integran la cabecera del río Corbones que ponía en contacto la Vega de Carmona con la vertiente meridional de la Serranía de Ronda, esta cuenca era custodiada por el señorío de Osuna. Por otra parte, Morón guardaba el curso alto del río Guadaira, mientras que Arcos y Jerez eran las responsables de la vigilancia de los caminos que se abrían a través de la cabecera y el curso del Guadalete.

### *La campiña*

La parte más meridional de la Depresión Bética situada en la orilla izquierda del Guadalquivir, es lo que constituye la Campiña, se trata de una llanura de colmatación de gran espesor formada por materiales muy recientes cuyos estratos superiores de areniscas, calizas y margas han sido fácilmente atacados por la erosión. Esta unidad del relieve andaluz se halla limitada en su parte septentrional por el curso del río, salvo en el Reino de Sevilla en donde se interpone la zona de los Alcores. Los límites de su parte sur son mucho más difusos porque se prolonga en amplios golgos de materiales miocénicos que penetran entre las sierras del Sistema Bético.

Dentro de ella se distinguen tres tramos que se corresponden con los tres antiguos reinos andaluces. El sector jiennense es el más reducido y el que presenta una superficie más accidentada por los relieves de las colinas. En el sector cordobés la monotonía del paisaje campiñense se hace más patente, las ondulaciones del terreno son más suaves y las tierras más productivas. El tramo más occidental es el que se corresponde con el Reino de Sevilla, es también el más complejo pues se halla integrado por la Campiña sevillana que ostenta las mismas características que la cordobesa, y la Campiña de Jerez que se presenta como una prolongación de la de Sevilla, aunque en su caso no se relaciona con el Guadalquivir sino que se halla centrada por el curso del río Guadalete.

#### 1.2. EL PAISAJE VEGETAL

La región andaluza había soportado una intensa explotación de sus recursos desde etapas muy tempranas y por consiguiente la cubierta vegetal había sido am-

pliamente modificada por la acción del hombre, sin embargo, el hecho de que en ella hubiera amplias zonas montañosas permitió llegar hasta la Edad Media conservando espacios bastante intactos. En esa etapa la existencia de la frontera convirtió al borde exterior del Sistema Bético en una zona de marcas lo cual favoreció la conservación de la cubierta vegetal e incluso, en ciertos períodos, se pudo dar una cierta reconstrucción. Esa es la razón de que en el análisis del paisaje haya que diferenciar las áreas montañosas de las tierras llanas.

### *Las áreas de montaña*

Las Sierras de Segura y Cazorla son los macizos más importantes del reborde montañoso por el que discurría la línea de frontera. En su mayor parte se hallaban ocupados por el bosque según nos han transmitido las fuentes de la época. Todavía en tiempos de Felipe II se decía que estaban integrados por especies muy diferentes la mayoría comunes con el resto del Sistema Bético, como encinas y robles, si bien se detecta una presencia mucho mayor de la coníferas<sup>5</sup>, al mismo tiempo que los espacios más abiertos de los valles y navas se hallaban ocupados por las formaciones herbáceas. Debido a esta circunstancia la zona constituía un espacio especialmente apto para la ganadería, mientras que las tierras que se dedicaron a la agricultura resultaban insuficientes<sup>6</sup>. Para ampliar las tierras cultivables los vecinos iban realizando talas del bosque y estas llegaron a ser tan importantes que los concejos tuvieron que adoptar medidas conservacionistas<sup>7</sup>.

El resto de las Sierras hasta concluir en las costas del Estrecho presentan rasgos comunes, a pesar de las diferencias de altitud o de la discontinuidad de los macizos. En general habían sufrido desde muy antiguo la acción modificadora del

---

<sup>5</sup> L. R. VILLEGAS DÍAZ, R. GARCÍA SERRANO: «Relaciones de los pueblos de Jaén hechas por orden de Felipe II», *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, (1976-1977)

<sup>6</sup> En las rentas decimales percibidas por la Orden de Santiago en la encomienda de Beas de Segura las cantidades percibidas, en 1494, son bien expresivas:

- Pan 120,000 m.
- vino 38,000 m.
- Aceite 20,000 m.
- Ganado 170,000 m.
- Queso 170,000 m.
- Lana 170,000 m.

R. PEINADO SANTAELLA: «Estructura de la renta feudal en los señoríos andaluces de la Orden de Santiago a finales de la Edad Media. I. Encomiendas Orientales», *Actas I Coloquio de Historia de Andalucía*, Córdoba, 1982, pág. 489.

<sup>7</sup> J. de M. CARRIAZO: *Colección Diplomática de Quesada*, Jaén, 1975, págs. 433 ss.

hombre, debido a que la mayor suavidad de la pendiente de sus estribaciones permitía desarrollar la agricultura. Por esta razón, en la Edad Media su cubierta vegetal se había transformado y se escalonaba en pisos, según que hubiera resultado más o menos afectada por la acción antrópica: en las cumbres se conservaban masas de bosque cerrado de pinos, robles y tejos<sup>8</sup>, un ejemplo de este tipo de vegetación debía ser el Robledo de Santa María que se hallaba en término de Priego<sup>9</sup>; seguía una franja intermedia en la que aparecían masas arbóreas o arbustivas entre las que se intercalaban rados de pastos, a este estrato pertenecían los encinares de Jaén<sup>10</sup> o el de Locubín<sup>11</sup>, el que había entre Rute y Lucena<sup>12</sup> o el coscojar que había entre Aguilar y Montilla<sup>13</sup>. En las zonas más bajas los pastizales se alternaban con el matorral, como el *lantiscar* que había en el camino de Priego a Alcaudete<sup>14</sup> así como los jarales que abundaban en el sector más occidental<sup>15</sup> y, alternando con ellos, se situaban los espacios ocupados por las hierbas de los pastos. Por último, las pequeñas terrazas de los ríos en sus cursos de montaña se encontraba ocupadas por la vegetación de ribera que formaban los sotos a los que hace alusión frecuente el Libro de la Montería.

### *Las tierras llanas*

El paisaje de la Campiña quedaba definido por los distintos cultivos que ocupaban la tierra, sin embargo las condiciones demográficas que se suscitaron por la conquista ocasionaron un descenso de las tierras labradas y un avance de la vegetación espontánea, especialmente el matorral, por eso al final del período todavía persistía áreas ocupadas por el monte e incluso manchas de encinas, chabarras<sup>16</sup> y tejos<sup>17</sup>.

<sup>8</sup> *Hechos del Condestable Don Miguel Lucas de Iranzo*, ed. J. de M. CARRIAZO: Madrid, 1940, pág. 176; *Libro de la Montería*, ed. M.ª I. MONTOYA RAMÍREZ: Granada, 1992, Lib. III, cap. XXVI, pág. 664.

<sup>9</sup> *Ibid.*, cap. XXVIII, pág. 686.

<sup>10</sup> A.M. Jaén, *Ordenanzas de Jaén*, fols. 53 r.- 54 v.

<sup>11</sup> *Libro de la Montería*, ed. M.ª I. MONTOYA RAMÍREZ: Lib. III, cap. XXVIII, pág. 680.

<sup>12</sup> *Ibid.*, cap. XXVIII, pág. 682.

<sup>13</sup> *Ibid.*, pág. 688.

<sup>14</sup> *Ibid.*, pág. 684.

<sup>15</sup> *Ibid.*, cap. XXX, pág. 693.

<sup>16</sup> J. R. VÁZQUEZ DE LESMES: «Venta y señorrialización de tierras realengas de Córdoba en los inicios del siglo XVII: el caso de la Rambla», *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, 105 (1983) pág. 141.

<sup>17</sup> C. ARGENTE DEL CASTILLO OCAYA: «Organización del espacio agrícola en Andújar», *Las ciudades andaluzas (Siglos XIII-XV)*, Actas del VI Coloquio Internacional de Historia Medieval de Andalucía, Málaga, 1991, pág. 631.

## 2. LOS PAISAJES AGRARIOS

Los paisajes agrarios son el resultado directo de la acción modificadora del hombre sobre el medio físico y dependen por tanto de multitud de factores, pues aparte de los condicionantes que el relieve o la calidad de los suelos imponen, intervienen factores de carácter técnico, económico, social y político. Dentro de ellos hay que distinguir los espacios que se encuentran marcados por su dedicación especialmente agrícola de aquellos otros que tienen una utilización ganadera.

### 2.1. LA INCIDENCIA DEL PROCESO REPOBLADOR

En el territorio a que hace referencia el presente trabajo, el estado del paisaje agrario está muy relacionado con la coyuntura repobladora de cada momento. Por eso para observar su evolución hay que partir de la situación inmediata a la conquista. El poblamiento del siglo XIII estuvo ocasionado muy directamente por las circunstancias politicomilitares, por eso no parece que hubiera cambios radicales en las estructuras de explotación de la tierra hasta después de producirse la revuelta mudéjar de 1264<sup>18</sup>. El proceso de ocupación global del territorio que se inició a partir de esa fecha no logró cumplir sus objetivos ya que los efectivos humanos resultaron ser bastante modestos<sup>19</sup>, por otra parte las nuevas tierras no poseían los atractivos suficientes como para retener a los repobladores<sup>20</sup>. Por estas razones hubo que hacer una repoblación selectiva en la cual los contingentes de inmigrantes se concentraron en determinadas localidades lo que llevó al abandono de los campos y la aparición de despoblados<sup>21</sup> mientras se producía un avance notable de la vegetación natural.

Esta situación fue especialmente aguda en la banda fronteriza de la Andalucía Bética ya que estas tierras tuvieron que soportar una situación de inseguridad constante hasta que en el reinado de Alfonso XI se consiguió fortalecer el sistema defensivo de algunas de estas áreas y proporcionar una mayor seguridad a las gentes de la Frontera. Este fenómeno se dio tanto en la parte oriental –cesión de Quesada

<sup>18</sup> M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ: «Andalucía Bética», en J. A. GARCÍA DE CORTÁZAR, y otros: *Organización social del espacio*, Barcelona, 1985, pág. 170-171.

<sup>19</sup> Ibid, *En torno a los orígenes de Andalucía*, Sevilla, 1988, págs. 53 ss.

<sup>20</sup> Los factores que ocasionaron las mayores dificultades en la repoblación fueron: la crisis económica castellana de la segunda mitad del siglo XIII; la carestía de la vida en la Frontera; las revueltas nobiliarias y los enfrentamientos entre Alfonso X y su hijo D. Sancho y, sobre todo, las expediciones periódicas de granadinos y marinenses, M. GARCÍA FERNÁNDEZ: *El reino de Sevilla*, pág. 81.

<sup>21</sup> M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ: *La repoblación de la zona de Sevilla durante el siglo XIV. Estudio y documentación*, Sevilla, 1995. págs. 21 ss.

a Úbeda y conquista definitiva de Alcalá la Real— como en la occidental, espacio este último que comenzó a ser repoblado de manera efectiva después de que fuera coronada con el éxito la «campaña del Estrecho»<sup>22</sup>.

La recuperación demográfica que se observa en el siglo XV permitió la creación de nuevas poblaciones en toda la Andalucía Bética, excepto en la banda fronteriza donde dicho fenómeno tuvo una incidencia menor. A pesar de ello, la necesidad de ocupar un espacio que tenía una gran importancia estratégica exigía que este se poblase. Para alcanzar este objetivo la Corona dotó a estos lugares y a las personas que se asentaron en ellos de un conjunto de privilegios de todo tipo destinados a servir de incentivo, no obstante estas disposiciones el volumen de gente que acudió fue bastante exiguo<sup>23</sup>. Por esta misma razón las repercusiones que estos nuevos pobladores pudieron ejercer en el paisaje, es muy leve, pues sus acciones únicamente ocasionaron un retroceso de la vegetación clímax de tipo arbóreo, mientras se producía un incremento del matorral, de las formaciones herbáceas y de lo que se denomina «paisaje de dehesa», todo ello ligado con un auge de la explotación de la ganadería que era una actividad muy adecuada a la coyuntura poblacional que se vivía. Sin embargo, los espacios seminaturales que resultaban, a veces, eran ocupados por siembras más o menos ocasionales<sup>24</sup>.

Posteriormente, el alejamiento paulatino de la línea de frontera que se produjo conforme se fue desarrollando la Guerra de Granada, hizo cambiar radicalmente la situación ya que las tierras del reborde del Subbético actuaron como un polo de atracción para los sectores populares de los reinos de Castilla que se hallaban necesitados de tierras. Todo ello dio origen a un proceso de roturaciones en los espacios incultos, las cuales se llevaron a cabo a costa de usurpar las tierras de dedicación ganadera<sup>25</sup>.

---

<sup>22</sup> M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ: «Orígenes de la Andalucía cristiana», en A. DOMÍNGUEZ ORTIZ (Dir.): *Historia de Andalucía*, vol. II, Barcelona, 1980, págs. 198-199.

<sup>23</sup> A. COLLANTES DE TERÁN SÁNCHEZ: «Los efectivos humanos», en *Andalucía del Medievo a la Modernidad*, A. DOMÍNGUEZ ORTIZ (Dir.): *Historia de Andalucía*, Barcelona, 1980, vol. III, págs. 90-91

<sup>24</sup> La Dehesa Vieja de Priego que había sido de los vecinos hasta el siglo XIV, cuando pasó a manos de los Fernández de Córdoba éstos la alquilaban para que se hicieran en ella siembras de cereal. C. QUINTANILLA RASO: *La casa de Aguilar*, pág. 283.

<sup>25</sup> C. ARGENTE DEL CASTILLO OCAÑA: *La ganadería medieval andaluza. Siglos XIII-XVI (Reinos de Jaén y Córdoba)*, Jaén 1991; M.ª A. CARMONA ORTIZ: *La ganadería en el Reino de Sevilla durante la Baja Edad Media*, Sevilla, 1995 (Tesis Doctoral inédita) y *Usurpaciones de tierras y derechos comunales en Sevilla y su tierra durante el siglo XV*, Madrid, 1995.

## 2.2. LA ARTICULACIÓN DE LOS PAISAJES AGRÍCOLAS

En líneas generales los paisajes agrarios de esta zona se distribuían según el esquema de ruedos, como los de otras áreas aunque no siempre se organizaran de forma circular y concéntrica<sup>26</sup>. El primer ámbito agrícola estaba constituido por las tierras que eran cultivadas de forma ininterrumpida, ahora bien el tipo de cultivos que las ocupaban y las labores a que las sometían sus habitantes determinaban dos unidades paisajísticas diferentes. Por una parte se hallaban los espacios dedicados a los cultivos más intensivos –huertas y *heredades*– mientras que en una posición más alejada de los núcleos poblacionales se situaban los que se dedicaban a una agricultura extensiva en la que jugaba un papel preponderante el cereal. Sin embargo dentro del análisis del paisaje hay que tener presente que en todo este primer ámbito se hallaban dispersos espacios de dedicación pecuaria, como ejidos y dehesas. En una posición más alejada del caserío se situaban las tierras dedicadas específicamente al mantenimiento de la ganadería, aunque en muchas ocasiones se destinaban a usos agrícolas<sup>27</sup>.

### *Las zonas de cultivos intensivos*

Durante la Baja Edad Media las tierras dedicadas a cultivos intensivos recibieron la denominación de *Sitios* en determinadas áreas, mientras que en otras se les llamaba *cotos y heredades*<sup>28</sup>. Estos espacios dedicados a los cultivos intensivos estaban muy presentes en las zonas del pie de monte por la frecuente presencia de ríos y arroyos. En ellos se concentraban las huertas, los viñedos, los olivares y otra serie de plantaciones, normalmente se hallaban en las proximidades de las poblaciones, pero su ubicación estaba muy relacionada con la proximidad de corrientes de agua. Se sabe que había sitios en Quesada, Bedmar, Albanchez, Jaén, Bujalance y Montoro<sup>29</sup>. También aparecen estas asociaciones de cultivos en otros lugares como Jerez<sup>30</sup> y Alcalá de los Gazules<sup>31</sup>, si bien no se encuentran designados con ese término.

<sup>26</sup> Los términos de Andújar se organizaban en franjas paralelas al curso del Guadalquivir. C. ARGENTE DEL CASTILLO OCAÑA: *La ganadería medieval*, págs. 51-54.

<sup>27</sup> A finales del siglo xv el Concejo de Jerez aceptó que los campesinos pobres de la ciudad pudieran utilizar para sus siembras ciertos espacios de los bienes de propios de dedicación pecuaria. Estos eran sembrados por los vecinos durante cuatro años mediante el pago de un terrazgo. M.ª A. CARMONA RUIZ: *La ganadería*, pág. 120.

<sup>28</sup> Fue en el Reino de Sevilla donde se les daba la denominación de *cotos y heredades*. M.ª A. CARMONA RUIZ: *La ganadería*, pág. 240.

<sup>29</sup> C. ARGENTE DEL CASTILLO OCAÑA: *La ganadería medieval*, págs. 36-38.

<sup>30</sup> J. RODRÍGUEZ MOLINA: *Regadío Medieval Andaluz*, Jaén, 1991, pág. 119; M.ª A. CARMONA RUIZ: *La Ganadería medieval*, pág. 241.

<sup>31</sup> M.ª A. CARMONA RUIZ: *La ganadería medieval*, pág. 247.

no. Desde el punto de vista paisajístico estos espacios tenían un aspecto parecido al del *bocage*<sup>32</sup>, pues las propiedades debían de ser protegidas de la intrusión de los animales por medio de cercas que, en muchas ocasiones, eran de seto vivo y, además, ostentaban una notoria presencia de la arboleda.

### *Las zonas de cultivos extensivos*

El paisaje vegetal de las tierras que sostenían una agricultura extensiva estaba muy determinado por los cultivos que se establecían en ellas. Los más frecuentes eran los que integran la clásica trilogía mediterránea y, de entre estos últimos, destaca el cereal porque al ser la base de la alimentación se hallaba presente en todos los lugares<sup>33</sup>, aunque no con la misma intensidad, pues resultaba ser la producción habitual en las tierras de la Campiña<sup>34</sup> mientras que las áreas más montañosas y más próximas a la frontera las extensiones que se le dedicaban eran mucho menores<sup>35</sup>. El impacto que ocasionaban en el paisaje de la zona dependía de las características del parcelario que los sustentaba y de los sistemas de cultivo que se utilizaban.

Las tierras de dedicación cerealera se hallaban divididas en parcelas de pequeño y mediano tamaño que la documentación denomina como «pedazos» y «hazas»<sup>36</sup>, las cuales podían aparecer como pequeñas propiedades aisladas o integradas dentro de explotaciones más extensas constituidas por los *donadíos*, *heredamientos* y *cortijos*. Ahora bien la presencia de estas grandes unidades de explotación era una de las características de las tierras llanas de la Depresión y de los golfos miocénicos que penetraban en el Subbético, mientras que eran mucho más escasas en las áreas del reborde montañoso. Este cultivo era el principal responsable del paisaje de las tierras «calmas», con un parcelario de campos abiertos, de distinto colorido según las estaciones, e intercalado de espacios incultos debido a la práctica del barbecho.

---

<sup>32</sup> C. ARGENTE DEL CASTILLO OCAÑA: *La ganadería*, pág. 394.

<sup>33</sup> Es el cultivo que aparece cuantificado individualmente en todas las relaciones de rentas decimales. M. A. LADERO QUESADA, M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ: *Diezmo eclesiástico y producción de cereales en el Reino de Sevilla (1408- 1503)*, Sevilla, 1978; RODRÍGUEZ MOLINA, J.: «Niveles de producción agropecuaria de Andalucía Bética (1510-1512)», *Actas I Coloquio de Historia de Andalucía*, Córdoba, 1982, págs. 171-196.

<sup>34</sup> En el arciprestazgo de Jaén constituía el 51% de las rentas decimales del año 1512. J. RODRÍGUEZ MOLINA: *El Reino de Jaén*, pág. 213.

<sup>35</sup> Los lugares de especial peligrosidad recibían aportaciones de cereal de otros lugares . C. JUAN LOVERA: *Colección Diplomática medieval de Alcalá la Real*, Alcalá la Real, 1988, doc. núm. 11.

<sup>36</sup> J. RODRÍGUEZ MOLINA: *El Reino de Jaén*, pág. 180.

Otro de los cultivos que modelaban el paisaje de la zona fronteriza era la vid. Su incidencia como elemento de cambio fue importante porque vivió un auge sostenido desde los momentos inmediatos a la conquista hasta el siglo XVI y ello se debía a la fuerte demanda que hacían los centros urbanos<sup>37</sup>. Era uno de los elementos que peculiarizaban la vegetación de los Sitios y Cotos en donde solía aparecer con cierta concentración, sin embargo, por su capacidad de adaptación, se podía hallar en cualquiera de los rincones del término de un concejo.

Finalmente, completando la trilogía mediterránea se hallaba el olivo. Este constituía la presencia arbórea más frecuente y más generalizada en los campos andaluces, efecto que se acentuaba por sus hojas perennes. Solía aparecer disperso por los campos a manera de cultivo promiscuo, pero también se le encontraba formando olivares, situado dentro de los Sitios, Cotos y Heredades y, en otras ocasiones, en los ámbitos de explotación extensiva.

### 2.3. LAS TIERRAS DE DEDICACIÓN PECUARIA

Los espacios destinados al mantenimiento de la ganadería se podían encontrar situados en cualquiera de los ruedos mediante los que se articulaban las tierras de un concejo. Ahora bien, la situación dependía del ámbito en el que se hallaban, pues los pastizales abiertos al uso de los rebaños se encontraban en las zonas más marginales y más alejadas de los campos, eran los *extremos*, mientras que los pastos acotados podían intercalarse entre los cultivos.

Los *extremos* al ser las tierras más alejadas dentro del territorio de un concejo eran las que habían sufrido menos duramente la acción modificadora del hombre. Atendiendo al tipo de vegetación que los integraban se distinguen los montes de los eriales y pastos. Los primeros se caracterizaban por la abundancia de árboles que podían presentarse en forma de bosque cerrado o a manera de monte hueco o incluso de matorral. Los eriales o pastos eran los terrenos incultos que se hallaban ocupados por masas herbáceas, lo que los convertía en el alimento de los ganados más apreciado. Se encontraban en las zonas elevadas de las montañas, en sus estribaciones y en las tierras de la Depresión Bética.

Los pastos acotados se hallaban dispersos por los términos del concejo. Según el impacto que podían causar en el paisaje conviene distinguir entre ejidos y dehesas. Los primeros se hallaban muy cerca de las poblaciones, suponían la incorporación al ámbito urbano de espacios abiertos desprovistos de cultivos y en contacto con sus murallas en muchas ocasiones. Mientras que las dehesas, como podían

---

<sup>37</sup> Ibid., pág. 81.

situarse entre los campos, incrementaban el porcentaje de terrenos incultos que ya era importante por la amplia utilización del barbecho.

### 3. LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Toda la actividad agrícola se orientaba a obtener los productos de primera necesidad mediante la aplicación de una serie de técnicas en el laboreo de los campos. A pesar de las dificultades ocasionadas por un medio hostil y por una situación de inseguridad bastante habitual, los repobladores crearon un sistema agrícola que aspiraba a reproducir las condiciones de sus lugares de origen.

#### 3.1. LOS CULTIVOS

La agricultura que desarrollaron los pobladores de la zona fronteriza se basaba en los cultivos principales del ámbito mediterráneo: cereal, vid y olivo, además de las huertas y otros productos más secundarios.

##### *El cereal*

Este era el cultivo de mayor importancia porque constituía la base de la alimentación de hombres y animales, razón por la cual se hallaba presente en todas las áreas de cultivo. De entre sus diversas especies destacaban el trigo y la cebada que, en conjunto, recibían la denominación genérica de *pan*. La producción de ambos no era equilibrada, pues las fuentes documentales transmiten unos porcentajes de producción que son distintos en las diferentes zonas de la Andalucía Bética, ya que en el Reino de Jaén la proporción entre el trigo y la cebada era mitad y mitad, mientras que en los Reinos de Córdoba y Sevilla era de dos tercios de trigo por uno de cebada, lo que se llamaba *pan terciado*<sup>38</sup>.

La técnica de cultivo más generalizada era el barbecho. La forma más usual era la de año y vez que se llevaba a cabo dividiendo en dos hojas la parcela y labrando alternativamente una y otra, o bien sembrándola una vez cada dos años<sup>39</sup>, sin embargo en algunos lugares la calidad mediocre de las tierras, unida a la escasez de pluviosidad, hacía que no se pudiera llevar a cabo con la periodicidad descrita por lo que se usaba el sistema de explotación al tercio –sementera, barbecho y eriazo– e incluso se detectan intervalos de reposo para la tierra aún mayores<sup>40</sup>.

---

<sup>38</sup> J. RODRÍGUEZ MOLINA: «Niveles de producción», pág. 173.

<sup>39</sup> J. RODRÍGUEZ MOLINA: *El Reino de Jaén*, pág. 198; M. BORRERO FERNÁNDEZ: *El mundo rural*, pág. 87.

<sup>40</sup> E. CABRERA MUÑOZ: «El mundo Rural», págs. 147-148.

Se sabe muy poco acerca de los rendimientos del cereal y además los pocos datos que se conocen son referidos a las centurias más recientes y de carácter muy puntual. Las cifras oscilan entre seis por uno, que era la proporción a partir de la cual se consideraba una cosecha como catastrófica en la Campiña de Jaén<sup>41</sup>, y rendimientos de doce por uno que eran los que se producían en Ecija en 1489<sup>42</sup>, ambos datos se refieren a tierras de la Campiña pero no sabemos hasta qué punto son extrapolables a las tierras más marginales del borde de la Depresión.

Igualmente difícil se presenta la tarea de la evaluación global de la producción, ya que las fuentes recaudatorias, como las relaciones del Diezmo Eclesiástico y de las Tercias Reales, son muy incompletas y, aún así, las que presentan alguna continuidad en las series se refieren al siglo XV únicamente. A pesar de que la información es muy fragmentaria, los estudios de conjunto<sup>43</sup> revelan que se registró un incremento de la producción aunque se produjeran momentos de malas cosechas, como los que ocurrieron en el área sevillana en 1462, en 1467-1468 y en 1503-1508<sup>44</sup>. Así mismo se puede afirmar que había zonas que destacaban en la producción de cereales como es la región de Jerez en el sector fronterizo sevillano, mientras que las localidades que constituyan la primera línea de defensa de la Frontera, debido a su posición en terrenos montañosos y a la especial dedicación de su población para la guerra, dependían totalmente de las pagas de pan que les debían de proporcionar los habitantes de las tierras llanas o de las siembras que les permitían hacer otros concejos colindantes<sup>45</sup>. En esa situación de dependencia

<sup>41</sup> En 1506, esta era la cantidad que permitía a los campesinos no entregar las rentas, si era el primer año que tenían la tierra. J. RODRÍGUEZ MOLINA: *El Reino de Jaén*, pág. 214.

<sup>42</sup> M. A. LADERO QUESADA: «Producción y rentas cerealeras en el Reino de Córdoba a finales del siglo XV», *Actas I Congreso de Historia de Andalucía*, Córdoba, 1978, vol I, pág. 378.

<sup>43</sup> No abundan los análisis de conjunto, salvo el del Prof. Rodríguez Molina que abarca la producción de los cultivos más importantes, aunque sólo se trata de una panorámica limitada al inicio del siglo XVI, J. RODRÍGUEZ MOLINA: «Economía rural». No obstante para el siglo XV o los inicios del XVI, hay algunos estudios parciales referidos a los distintos obispados. E. CABRERA MUÑOZ: «Renta episcopal y producción agraria en el Obispado de Córdoba en 1510», *Actas I Congreso de Historia de Andalucía*, vol. I, Córdoba, 1978, págs. 397-412; M. A. LADERO QUESADA: «Producción y rentas cerealeras»; M. A. LADERO QUESADA, M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ: *Diezmo eclesiástico y producción de cereales en el Reino de Sevilla (1408-1503)*, Sevilla, 1978; J. RODRÍGUEZ MOLINA: *El Reino de Jaén*.

<sup>44</sup> M. A. LADERO QUESADA, M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ: *Diezmo eclesiástico*, págs. 46-47, 89-91, 93-94.

<sup>45</sup> A los vecinos de Alcalá la Real se les permitía sembrar en Priego, *C. D. M. Alcalá*, doc. núm. 55, pág. 85.

estaban Alcalá la Real<sup>46</sup>, Teba<sup>47</sup>, Jimena, Castellar y Gibraltar en la frontera occidental<sup>48</sup>. Sin embargo falta mucha información para poder dar una visión del conjunto de la producción cerealera de todos los sectores fronterizos. Unicamente se puede afirmar que en el Concejo de Jaén el cereal constituía el 51% de la producción que se halla recogida en las Tercias Reales de 1512<sup>49</sup>; que significaba el 45% en el Subbético de Córdoba en 1510<sup>50</sup>; que en 1493, en la vicaría de Osuna, el cereal alcanzaba un índice de 42, mientras que los menudos llegaban a tenerlo de 186<sup>51</sup> y que en la zona gaditanoxericense, en 1510, el pan suponía un 33% de la producción<sup>52</sup>.

### *La vid*

Otro de los cultivos básicos de la región fue el de la vid. Esta producción que no tenía demasiada relevancia en la etapa musulmana, según se desprende de la información de los Libros de Repartimiento<sup>53</sup>, vivió un proceso expansivo continuado desde las primeras fases de la repoblación hasta el siglo XVI<sup>54</sup>, pues se adaptaba a los terrenos más accidentados de las cuencas interiores o del pie de monte, así como a las tierras de las llanuras de colmatación<sup>55</sup>. Su adaptabilidad favoreció su dispersión entre los distintos cultivos, aunque también podía ocupar áreas específicas dotadas de una cierta especialización, como los *Sitios de vinnas* del término de Albañez<sup>56</sup>.

---

<sup>46</sup> Alfonso XI concedió a la ciudad de Alcalá 1,380 cahices de pan situados en las tercias de los obispados de Córdoba y Jaén para el mantenimiento de su alcaide y de los vecinos de la ciudad y de su villa de Locubín. *C. D. M. Alcalá*, Doc. núm. 11, pág. 23.

<sup>47</sup> M.ª J. SANZ FUENTES: «Ecija y la Frontera de Granada, 1236-1474», *Andalucía entre Oriente y Occidente (1236-1492)*, Córdoba, 1988, pág. 345.

<sup>48</sup> A todas estas localidades debía proveer de trigo Jerez de la Frontera H. SANCHO DE SOPRANIS: *Historia social de Jerez de la Frontera al fin de la Edad Media*, vol. I, Jerez de la Frontera, 1959, pág. 55.

<sup>49</sup> J. RODRÍGUEZ MOLINA: *El Reino de Jaén*, pág. 213.

<sup>50</sup> *Ibid.*, J., «Niveles de producción», pág. 180.

<sup>51</sup> I, MONTES ROMERO CAMACHO: «Política y economía en la Campiña sevillana: La producción agraria en la comarca de Osuna durante el siglo XV. Aproximación a su estudio a través de las rentas decimales», pág. 176.

<sup>52</sup> J. RODRÍGUEZ MOLINA: «Niveles de producción», pág. 181.

<sup>53</sup> M. BORRERO FERNÁNDEZ: «La viña en Andalucía durante la Baja Edad Media», en J. J. IGLESIAS FERNÁNDEZ: (Ed.), *Historia y cultura del vino en Andalucía*, Sevilla, 1995, págs. 34-36.

<sup>54</sup> *Ibid.*, págs. 36-40.

<sup>55</sup> En la «tierra llana de Huelva» la producción de vino suponía más del 59% de las rentas decimales de 1510 y en la zona gaditanoxericense alcanzaba el 44%. J. RODRÍGUEZ MOLINA: «Niveles de producción», pág. 181.

<sup>56</sup> J. M. TROYANO VIEDMA: «Ordenanzas de Bedmar y Albañez del año 1540», *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 93 (1977), Ord. XL, pág. 78.

Las exigencias de mano de obra de este cultivo hicieron que la vid se integrara de forma casi generalizada en explotaciones de muy pequeño tamaño<sup>57</sup>, este minifundio vitícola se sustentaba sobre el trabajo de los pequeños propietarios y sobre los campesinos que detentaban una parcela mediante un contrato de explotación. Sin embargo no se puede negar la existencia de propiedades de tipo mediano dedicadas al cultivo de la vid que utilizaban la mano de obra asalariada, este es el caso de las viñas que poseían las personas de la oligarquía jerezana, a mediados del siglo xv<sup>58</sup>.

Evaluar lo que significaba la producción de la vid presenta mayores dificultades que las que existen en el caso de los cereales, pues las cantidades que se refieren a ella no siempre aparecen desglosadas, ya que en la relación de las tercias reales del Concejo de Jaén se contabilizaba con el aceite y en los datos del Diezmo de la vicaría de Osuna se le incluye dentro de los menudos. En las zonas en las que fue contabilizada por separado se observa que ocupa un lugar destacado dentro de la producción agrícola, el 44% en la zona gaditanoxericense y el 13% en el Subbético cordobés<sup>59</sup>.

### *El olivo*

Cerrando el capítulo de los cultivos básicos se halla el olivo. Su presencia en la banda de tierras fronterizas es difícil de evaluar porque en las fuentes a las que se viene aludiendo no suele aparecer contabilizado de forma diferenciada respecto del resto de cultivos. Únicamente ocurre así en el sector del Subbético Cordobés en donde proporcionaba el 9 % de las rentas decimales<sup>60</sup>, pero en la mayoría de los casos se contabiliza con otros productos: con el vino en la vicaría de Jaén<sup>61</sup>; incluido en el capítulo de los menudos junto con los ganados y el vino en la vicaría de Osuna<sup>62</sup> y, posiblemente, incluido en los menudos de la zona gaditanoxericense<sup>63</sup>. El olivo puede aparecer disperso entre los restantes cultivos, en cuyo caso se contabilizan los árboles o se indicaba con la vaga fórmula de *unas matas de aceitunos*<sup>64</sup>, pero también aparecen agrupados en hazas y pedazos generalmente incluidas en

<sup>57</sup> *Ibid.*, «La viña», págs. 42 ss.

<sup>58</sup> M. BORRERO FERNÁNDEZ: «La viña», pág. 48.

<sup>59</sup> J. RODRÍGUEZ MOLINA: «Niveles de producción», págs. 180-181.

<sup>60</sup> J. RODRÍGUEZ MOLINA: «Niveles de producción», pág. 180.

<sup>61</sup> *Ibid.*, *El Reino de Jaén*, pág. 213.

<sup>62</sup> I. MONTES ROMERO CAMACHO: «Política y economía», pág. 136.

<sup>63</sup> J. RODRÍGUEZ MOLINA: «Niveles de producción», pág. 181.

<sup>64</sup> En los inventarios procedentes de la documentación notarial pueden aparecer consignadas *unas matas de aceitunos*. J. RODRÍGUEZ MOLINA: *El Reino de Jaén*, págs. 203-210.

una unidad agrícola superior que, por lo general, era un heredamiento<sup>65</sup>, y no faltan las ocasiones en que aparecen designados con la denominación genérica de olivar<sup>66</sup>. En cualquier forma eran el elemento arbóreo más habitual dentro del paisaje agrícola y se concentraban especialmente en los Sitios, Cotos y Heredades.

### *Otros cultivos*

Además de estos cultivos que se hallaban presentes, en mayor o menor grado, por todas las demarcaciones, hay que mencionar otros productos que también se hallaban muy difundidos, aunque su valor era más secundario. En esta situación se hallaban la producción hortofrutícola, las leguminosas y las plantas industriales<sup>67</sup>.

## 3.2. LA PROPIEDAD

El sistema de posesión de la tierra en Andalucía fue algo que se configuró bajo la incidencia de una serie de factores, como fueron los sucesivos procesos repobladores, la evolución demográfica en las centurias bajomedievales, las coyunturas económicas y las circunstancias políticas. Los diferentes estudios que se han realizado para el conjunto de la región<sup>68</sup> muestran la presencia de una gran propiedad que vivió un proceso de auge a lo largo del siglo XIV y XV y la pervivencia de la pequeña y mediana propiedad a lo largo del todo el período.

La estructura de la propiedad andaluza arranca de los Repartimientos pero el resultado de estas concesiones no fue algo inamovible, ni siquiera estable, por lo que hay que hacer un seguimiento de su evolución. Lógicamente del elemento del que existen más noticias es de la gran propiedad, la cual se originó en el momento mismo de los repartimientos si bien no con la misma intensidad en todos los lugares. Pero no todos los grandes propietarios conservaron sus posesiones, pues muchos de ellos las vendieron igual que ocurrió con bastantes titulares de lotes pequeños y medianos. Este fenómeno ocasionó que a comienzos del siglo XIV hu-

---

<sup>65</sup> Ibid. págs. 181-183; M. BORRERO FERNÁNDEZ: *El mundo rural*, pág. 111 ss.

<sup>66</sup> Así aparece designado en una ordenanza incluida en las Actas Capitulares de Jerez de 1435, noticia recogida en M.ª A. CARMONA RUIZ: *La ganadería*, pág. 242.

<sup>67</sup> Un análisis de conjunto sobre la ubicación de estos cultivos se encuentra en J. RODRÍGUEZ MOLINA: *Regadío Medieval Andaluz*, Jaén, 1991.

<sup>68</sup> A. COLLANTES DE TERÁN SÁNCHEZ: «Le latifundium sévillan aux XIV-XV siècles. Ebauche de une problematique», *Mélanges de la Casa de Velazquez*, T. XII (1976), pág. 121-126; M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ: «Aspectos de la economía rural andaluza en el siglo XV», *Huelva en la Andalucía del siglo XV*, Huelva, 197 y *En torno a los orígenes*; I. MONTES ROMERO CAMACHO: *Propiedad y explotación de la tierra en la Sevilla de la Baja Edad Media*, Sevilla, 1988; J. RODRÍGUEZ MOLINA: *El Reino de Jaén y «La economía rural»*.

bieran aparecido nuevos linajes, titulares de grandes patrimonios. Ese proceso de concentración de la propiedad que se acentuó en la segunda mitad del siglo XIV vivió una situación de incremento constante hasta el final del período. Siendo los rasgos más característicos del primer latifundio andaluz la dispersión de las tierras y el absentismo de los propietarios<sup>69</sup>.

Junto a las grandes propiedades se documenta plenamente la existencia de los pequeños y medianos propietarios que surgen como consecuencia inmediata de los Repartimientos, puesto que con ese sistema se pretendía poblar o llenar de habitantes los territorios recién conquistados. Los estudios que se han efectuado a partir del análisis de los Libros de Repartimiento que se han conservado indican que su número es variable según las zonas<sup>70</sup>, pero que siempre el porcentaje de tierras que detentaron fue importante. A pesar de que los sucesivos intentos de repoblación ocasionaron nuevos repartos, la pequeña propiedad fue sufriendo un deterioro constante que la convirtió en un elemento insuficiente para el mantenimiento de una familia, por esta razón sus propietarios habían de trabajar como jornaleros o realizar otro tipo de actividades, hecho éste, que puede enmascarar su pervivencia a lo largo de estas centurias.

#### 4. LA RIQUEZA PECUARIA

La ganadería desempeñó un papel muy importante en la economía de los territorios fronterizos y ello se debía a razones de tipo físico, pues resultaba un sistema de explotación adecuado a las tierras de montaña y, también, de tipo histórico, ya que la dureza y la peligrosidad de las tierras recién conquistadas propiciaron el desarrollo de una actividad que generaba una riqueza de carácter semoviente, los animales, la cual podía ser alejada en caso de peligro y, por otra parte, era una actividad que exigía poca mano de obra. Por todas estas razones, desde los primeros tiempos posteriores a la conquista arranca una tradición ganadera que, además, fue propiciada por las medidas protectoras que otorgaron los distintos monarcas, cuando les otorgaron libertad de desplazamiento hacia pastos más seguros si se producían circunstancias de guerra<sup>71</sup>.

---

<sup>69</sup> M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ: «Aspectos de la economía», págs. 26-27.

<sup>70</sup> Jerez fue uno de los concejos en los que existió una mayor concentración de la propiedad, M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, A. GONZÁLEZ GÓMEZ: *El libro del Repartimiento de Jerez de la Frontera. Estudio y Edición*, Cádiz, 1980.

<sup>71</sup> Después de la concesión de privilegios particulares a distintas localidades, desde los tiempos de Fernando IV, Pedro I otorgó una normativa general para todos los ganados de la Frontera en las Cortes de Segovia de 1386. C. ARGENTE DEL CASTILLO OCAÑA: *La ganadería medieval*, pág. 203.

El gran desarrollo que esta actividad llegó a alcanzar se basaba en la disponibilidad de pastos gratuitos o muy baratos, circunstancia que permitió un incremento continuado de la cabaña.

#### 4.1. LOS PASTOS

Los ganados no sólo consumían todos los elementos que la vegetación exponía les proporcionaba, hierbas, hojas, renuevos y frutos, sino que también se alimentaban con los desechos de la agricultura, aunque el mayor porcentaje de las hierbas que consumían los rebaños se encontraba en las zonas específicamente ganaderas.

##### *Espacios de dedicación pecuaria*

Las tierras que estaban destinadas al uso exclusivo de los ganados son objeto de una doble clasificación que se hace atendiendo a su realidad física y a las posibilidades de uso que los rebaños podían hacer. Según esto los espacios ganaderos podían ser de libre utilización o podían estar acotados y reservados para un uso más restringido.

Los *pastizales abiertos* se caracterizaban porque eran de libre ocupación por los ganados. En un primer momento y a pesar de que en los documentos reales se hacía la mención específica de donación de los pastos a sus vecinos, existió una gran libertad respecto al usufructo que se podía obtener de ellos<sup>72</sup>, esto se debía fundamentalmente a la penuria demográfica que había en las tierras andaluzas. Con el tiempo esta situación cambió y ya en el siglo XIV el uso de estas hierbas se hallaba mucho más limitado, reduciéndose a los vecinos de la localidad y a los de aquellas con las cuales se hubieran establecido acuerdos<sup>73</sup>.

A estos espacios, en la documentación, se les designa con el nombre de *extremos*, palabra que hace referencia fundamentalmente a su lejanía respecto a los núcleos de población. Dentro de ellos se distinguían los *montes de los pastos*, diferenciaciones que aludían a las formaciones vegetales que los constituyan.

El término *monte* servía para designar un espacio compuesto por formaciones boscosas cerradas, por el llamado monte hueco o por el matorral. Las masas arbóreas más intactas se hallaban en las cumbres de las montañas pero no eran las que eran

---

<sup>72</sup> C. ARGENTE DEL CASTILLO OCAÑA: «Precedentes de la organización del concejo de la Mesta», *Alfonso X el Sabio, Vida, Obra y Epoca. Actas del Congreso Internacional*, Madrid, 1989, págs. 115-125.

<sup>73</sup> Sobre la problemática del uso de los pastos andaluces cfr. C. ARGENTE DEL CASTILLO OCAÑA: *La ganadería medieval*, *passim*; M.ª A. CARMONA RUIZ: *La ganadería*, *passim*.

más frecuentadas por el ganado, debido a su carácter más o menos impenetrable, era en las zonas más bajas y de vegetación más rala en donde los rebaños pastaban, pues, además de las hierbas, de los árboles podían comer sus brotes, sus hojas y, sobre todo, sus frutos, debido a la importante presencia de los *quercus*. La existencia de estos encinares se conoce por los datos puntuales que aparecen dispersos en la documentación y por las reglamentaciones que se incluyen en las Ordenanzas de los Concejos. Se hallaban presentes a lo largo de todas las Sierras Béticas desde los que daban el nombre al *Puerto del Villotar* en el *Val de Segura*, dentro de la zona más oriental<sup>74</sup>, seguidos por los ya mencionados encinares de Jaén y Locubín y la masa de alcornoques que daban su nombre al *Arrollo Alcornocoso*<sup>75</sup>, situado en la Sierra de Jaén. También aparecen estas formaciones arbóreas en el sector cordobés de las Sierras Béticas, las menciones que se nos han transmitido se refieren al mencionado Robledo de Santa María en Priego y al encinar que había entre Rute y Montilla. En la zona correspondiente al Reino de Sevilla hay que citar los encinares de Jerez y Alcalá de los Gazules<sup>76</sup>.

Los *pastos* eran los espacios abiertos del pie de monte, los rulos de las montañas, las navas, las pequeñas terrazas fluviales, etc. que se hallaban cubiertos de hierba. Se usaban como agostaderos los de los macizos más elevados y como invernaderos los de las tierras más bajas.

Los *pastos acotados* aparecieron como consecuencia del crecimiento de la población fronteriza, el auge de la ganadería local y el incremento del fenómeno de señorrialización. Pero éste es un fenómeno que se conoce desde el momento mismo de la conquista, pues los repobladores trajeron su vieja tradición jurídica ganadera, representada por los Fueros de la familia de Cuenca que se concedieron al sector más oriental de Valle del Guadalquivir, y ya en ellos se reglamentaba el cerramiento de los ejidos y las dehesas boyales.

Dentro de esos pastizales se distinguen varias tipologías. Los *ejidos* eran espacios situados muy cerca de las poblaciones, a veces se hallaban en contacto con sus murallas. Sus pastizales se destinaban para el mantenimiento de las bestias de arada, generalmente eran de uso común para todos los vecinos y, a veces, albergaban otros elementos que eran igualmente necesarios para el desarrollo de una agricultura cerealística, como las eras para hacer la trilla. Desde el más primitivo derecho de la Frontera estos espacios se hallaban protegidos ya que sus tierras resultaban muy apetecibles para dedicarlas a otros usos, por esta circunstancia se ha podido

<sup>74</sup> *Libro de la Montería*, Lib. III, cap. XXVIII, pág. 678.

<sup>75</sup> *Ibid.*, pág. 680.

<sup>76</sup> M.ª A. CARMONA RUIZ: *La ganadería*, págs. 143-146.

conocer que, no sólo se les otorgaron a las ciudades<sup>77</sup> y villas<sup>78</sup>, sino que también los tenían las aldeas<sup>79</sup> e incluso algunas explotaciones agrícolas como los cortijos<sup>80</sup>. Las necesidades militares que estas sociedades fronterizas tenían hacía que en algunas ocasiones se permitiera que fueran utilizados por las yeguas.

Las *dehesas boyales* o *concejiles* constituían espacios acotados cuyos pastos que podían ser de tipo herbáceos o procedentes de los árboles, estaban reservados al alimento de los ganados destinados a la labranza. Estas solían estar entre las tierras de labor, porque no convenía que estuviesen muy lejos de los campos ni de los núcleos de población. Cada Concejo disponía de al menos una y muy pronto estos las concedieron a sus aldeas. El fuerte carácter militar de alguna de estas plazas hizo que en algunas ocasiones estos espacios pecuarios se abrieran para dejar pastar a los caballos, sin embargo el resultado fue que se crearon unos acotamientos especiales para este tipo de ganados que fueron las *dehesas de caballos*<sup>81</sup>.

Las condiciones demográficas en que se produjo la conquista y repoblación de la Andalucía Bética permitieron que se pudiera mantener una situación de amplia libertad en el uso de las hierbas, pero la presión paulatina de los ganados transhumanantes y el crecimiento de la ganadería estante ocasionó que los concejos tomaran medidas para proteger sus pastos y así surgieron las *dehesas de uso común*. Estos espacios eran de propiedad del Concejo, pero estaban reservadas a los ganados de sus vecinos. En algunas zonas recibían una denominación diferente, como en el Reino de Sevilla en donde se les llamaba *echos*, si bien hay ciertas diferencias de matiz, pues en un principio se daba este nombre a los espacios de las tierras de los concejos que eran utilizados por los vecinos, después de haber participado en un sorteo. Hay noticias de que los había en Jerez, así como en las tierras de señorío próximas como Alcalá de los Gazules y Medina Sidonia<sup>82</sup>.

---

<sup>77</sup> Hay noticias de los ejidos de Jaén desde mediados del siglo XIV. C. ARGENTE DEL CASTILLO OCAÑA: *La ganadería medieval*, pág. 487.

<sup>78</sup> El ejido de Medina Sidonia estaba reservado para acoger a los ganados de las carnicerías. M.ª A. CARMONA ORTIZ: *La ganadería*, pág. 156.

<sup>79</sup> En el Repartimiento de Vejer de la Frontera se determinaba la concesión de ejidos a la villa y a las aldeas de su territorio. M. A. LADERO QUESADA, M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ: *La población en la frontera de Gibraltar y el repartimiento de Vejer (Siglos XIII y XIV)*, Sevilla, 1977, págs. 67 y 75.

<sup>80</sup> Los cortijos de Almenara y Jubera tenían sus ejidos. M. DE XIMENA JURADO: *Catálogo de los obispos de las Iglesias Catedrales de Jaén y Anales Eclesiásticos de este obispado*, Madrid, 1654, pág. 396.

<sup>81</sup> J. de M. CARRIAZO: *Colección Diplomática de Quesada*, Jaén, 1975, doc. núm. 7, pág. 10.

<sup>82</sup> M.ª A. CARMONA RUIZ: *La ganadería*, págs. 190-197 y «La reglamentación de los *echos* jerezanos en el siglo XV», *Historia, Instituciones, Documentos*, 23 (1996) págs. 159-172.

Desde los primeros tiempos de su existencia los concejos contaron con fuentes de ingresos propias para hacer frente a sus gastos. Entre esas posesiones se encontraban algunos espacios de uso pecuario que reciben el nombre de *dehesas de propios*. A esa categoría pertenecía la de Matabegid, concedida al concejo de Jaén por los Reyes Católicos en 1494<sup>83</sup>. También las poseían las entidades municipales de las tierras de señorío, Cazorla tenía la del Retamal, ya en 1388<sup>84</sup>, en la Encierra de Segura no sólo eran los frailes los que arrendaban sus pastos, sino que el propio Concejo de Segura arrendaba la Dehesa de la Herrera<sup>85</sup>.

Como un tipo más de los espacios pecuarios acotados también hay que citar las *dehesas de propiedad privada* que existían no sólo en las tierras de señorío, sino también en las tierras realengas.

### *La utilización de los pastos*

Los pastos de uso colectivo no siempre fueron utilizados de modo exclusivo por los ganados de los vecinos de un lugar sino que a ellos también acudían los rebaños de localidades próximas con los que se habían concluido avenencias. Dentro de este tipo de acuerdos se incluían las *comunidades de villa y tierra*<sup>86</sup> que permitieron el uso mancomunado de las hierbas de los términos concejiles por parte de los ganados de la ciudad o villa cabeza del alfoz, así como por los rebaños de las aldeas. Pero junto a éstas se concluyeron otras que son las *hermandades de pastos* establecidas entre concejos limítrofes y de las cuales se ha conservado mayor cantidad de información. Esta forma de usar conjuntamente los recursos pecuarios se estableció en una etapa en que la debilidad demográfica permitía que los rebaños de una localidad entrasen en los pastizales de otra sin que se sintieran lesionados sus intereses, pero con el fin de evitar los posibles roces esta situación se plasmó en una serie de acuerdos sólidamente constituidos. Este tipo de regulaciones del uso de los espacios limítrofes constituyó en Andalucía una fecunda tradición, ya que se acordaron hermandades en fechas que van desde el siglo XIII al XVI<sup>87</sup>.

<sup>83</sup> J. RODRÍGUEZ MOLINA (Dir.): *Colección Diplomática del Archivo Histórico Municipal de Jaén. Siglos XIV y XV*, Jaén, 1985, Doc. núm. 60.

<sup>84</sup> M.ª del M. GARCÍA GUZMÁN: *Colección Diplomática del Adelantamiento de Cazorla (1231-1495)*, Cádiz, 1991, Doc. núm. 69.

<sup>85</sup> A.G. Mesta, *Inventario*, S/3 [5].

<sup>86</sup> Un análisis de la casuística que presentaban en su aplicación en C. ARGENTE DEL CASTILLO OCAÑA: *La ganadería Medieval*, págs. 423-435.

<sup>87</sup> Ibid., págs. 449-466.

En los acuerdos de hermandad se determinaba la utilización mancomunada de los pastos de uso colectivo sin que se produjera la fusión de términos y teniendo en cuenta que quedaban fuera del aprovechamiento conjunto los espacios ganaderos de uso restringido, como los ejidos y las dehesas boyales. A esta tipología pertenecieron la que instituyó Alfonso X en el 1269 entre los concejos de Sevilla, Carmona, Jerez, Arcos de la Frontera, Medina Sidonia, Alcalá de los Gazules, Huelva y Gibraleón<sup>88</sup>, así como las que se establecieron en el siglo XIV entre las cinco villas del Adelantamiento de Cazorla<sup>89</sup>, la de los concejos de Baeza y Jaén<sup>90</sup> y posiblemente sea también de esta centuria la que existía entre Aguilar y Montilla<sup>91</sup>. Las de etapa más tardía se acordaron para resolver litigios entre concejos colindantes, este es el caso de la que se concertó entre Jerez y Sanlúcar de Barrameda en 1499<sup>92</sup>.

Los ganados de las localidades fronterizas no sólo traspasaba los límites concejiles sino que también atravesaba la frontera para aprovechar los pastizales de los granadinos<sup>93</sup>. La realidad de estos hechos que a veces eran ocasión de roces y escaramuzas hizo que surgiera un derecho pecuario de la zona que, desde luego, no pasaba del ámbito de la *costumbre* e incluso existen indicios de que en un determinado momento se acordara entre ambos estados aceptar la existencia de una franja neutral en la que podrían pastar los rebaños de castellanos y granadinos<sup>94</sup>. Lo que sí queda fuera de toda sospecha es la utilización de los pastos de los musulmanes por parte de los ganados andaluces, mediante el pago de un herbaje. Este hecho se halla constatado en el sector jiennense, en torno a Cambil, hacia donde acudían los hatos de los vecinos de Jaén<sup>95</sup>, y también en la zona más occidental, pues algunos rebaños de Zahara, Jerez, Arcos, Alcalá de los Gazules y Medina Sidonia acudían a la Serranía de Ronda<sup>96</sup>. En cambio los movimientos ganaderos inversos son

---

<sup>88</sup> M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ (Ed.): *Diplomatario Andaluz de Alfonso X*, Sevilla, 1991, Docs. núm. 362-367.

<sup>89</sup> Ibid, pág. 455.

<sup>90</sup> J. RODRÍGUEZ MOLINA (Dir): *Colección Diplomática de Baeza (Siglos XIII-XV)*, Jaén, 1983.

<sup>91</sup> C. ARGENTE DEL CASTILLO OCAÑA: *La ganadería Medieval*, pág. 465.

<sup>92</sup> M.ª A. CARMONA ORTIZ: *La ganadería*, pág. 400.

<sup>93</sup> M. ACIÉN ALMANSA: «Dos textos mudéjares de la Serranía de Ronda (1491)» *Cuadernos de Estudios Medievales*, II-III (1974-1975), págs. 245-257 y *Ronda y su Serranía en tiempos de los Reyes Católicos*, Málaga, 1979; C. ARGENTE DEL CASTILLO OCAÑA: «Los aprovechamientos pastoriles en la frontera granadina», *V Coloquio Internacional de Historia Medieval de Andalucía*, Córdoba, 1988, págs. 271-280.

<sup>94</sup> Ibid., *La ganadería medieval*, pág. 475.

<sup>95</sup> Ibid.

<sup>96</sup> M. ACIÉN ALMANSA: «Dos textos mudéjares», págs. 245-257.

muy poco conocidos, pues sólo hay algunos indicios de que esto ocurriera en los términos de Jerez<sup>97</sup>.

#### 4.2. LA CABAÑA

Cuando se aborda el estudio de una cabaña se pretende conocer que tipos de animales eran, que utilización podían hacer de los pastos y cual era su número.

##### *La tipología de los ganados*

Si se habla de ganadería medieval en un ámbito perteneciente a los reinos de Castilla es preciso puntualizar las especies que la componían, porque se le ha dado tanta importancia a la lana que el ganado ovino ha oscurecido la existencia generalizada de otros animales. Así pues entre los ganados de las localidades fronterizas, como ocurría en el resto de Andalucía, había animales de diversas especies<sup>98</sup> que hemos clasificado atendiendo a sus rendimientos y al uso que hacían de los pastos.

Los *ganados de labor* eran el elemento imprescindible para la supervivencia de estas sociedades eminentemente rurales. Dentro de ellos la especie más importante fueron los bueyes de arada, por eso desde el momento de la conquista se dieron medidas protectoras destinadas a asegurar su existencia en número suficiente, de ahí que los primeros acotamientos de pastos fueran los ejidos y las dehesas boyales.

Dentro de los *ganados de silla* había unos animales que eran imprescindibles en esta sociedad de frontera, se trataba de la ganadería equina. Por eso los caballos gozaron junto con los bueyes de un trato de excepción, destinándoseles las llamadas dehesas de caballos, y reglamentando minuciosamente su reproducción, así como su comercialización.

Entre los *ganados destinados a la producción de cueros y carne* se incluyen las llamadas *vacas cerreras* que constituyan el sector de la cabaña vacuna que no estaba destinada al trabajo sino a proporcionar otros productos. Se trataba de un ganado

---

<sup>97</sup> M.ª A. CARMONA ORTIZ: *La ganadería*, pág. 409.

<sup>98</sup> Entre las pocas noticias que se han conservado acerca de la proporción que había entre las distintas especies se encuentra la composición de la cabaña de Jerez en 1491 que era como sigue:

Ganado vacuno: 17,840 cabezas

Ganado ovino: 28,592 ovejas

Ganado porcino: 4930 cabezas

Ganado caballar: 1662 yeguas

Ganado cabrío: 3,850 cabras

H. SANCHO DE SOPRANIS: *Historia social*, pág. 62.

muy interesante porque era el que aprovechaba los pastos de las cumbres de las montañas en los que los otros ganados no entraban a causa de la existencia de un sotobosque muy cerrado. En este mismo apartado se incluyen las cabras, que tenían mucho interés para los habitantes de las poblaciones de la frontera porque aprovechan los pastos más residuales existentes en zonas de montaña. Completaba este grupo el ganado porcino que resultaba ser el más popular, pues era el elemento que proporcionaba las proteínas y grasas animales a las capas más bajas de la sociedad. Se explotaba en situaciones de semiestabulación dentro de los núcleos poblacionales, sin embargo la presencia frecuente dentro de los términos del concejo de manchas de bosque mediterráneo, integradas por encinas, alcornoques, robles y carrascas, permitían la existencia de una cabaña de explotación extensiva y en estado semisalvaje.

Si bien es cierto que de las ovejas se aprovechaba la carne y la leche, sin embargo era la fibra textil que proporcionaban la que les atraía el aprecio de aquella economía, por esta razón se las incluye en un apartado propio, el del *ganado lanar*. Eran, sin duda alguna, la especie más abundante y su cría condicionó de forma muy directa toda la evolución de la ganadería bajomedieval en los reinos de Castilla.

Por último hay una especie ganadera muy peculiar que son las *abejas*, las cuales se hallaban presentes en todas las áreas montañosas y que eran objeto de una auténtica transhumancia.

Las fuentes transmiten una tipología de los ganados que no hacen alusión a la especie sino a criterios fiscales que se derivan del uso que podían hacer de los pastos, así se habla de ganados *serranos*, *travesíos*, *riberiegos*, etc. Todas estas categorías se resumen en dos que son los ganados locales y los trashumantes.

Los ganados de los concejos de la Frontera eran ganados locales, porque consumían los pastos que encontraban dentro de sus términos o practicaban una trashumancia de corto radio hacia los pastizales colindantes, en cuyo caso recibían el nombre de *riberiegos*, o hacia los del obispado más próximo, que era el caso de los ganados *travesíos*.

### *La cuantificación de los ganados*

La cuantificación de la cabaña de los concejos fronterizos, como la del resto de Andalucía, opone serias dificultades por las carencias de información. Unicamente existe una fuente documental que proporciona datos de carácter general que son las cuentas decimales aunque no siempre nos proporcionen series completas. Además en ellas no se indican la cantidad de ganado sino la capacidad productiva de la cabaña de una localidad y, por otra parte, en sus cantidades todos los

tipos de ganado están reunidos en un solo concepto que es el de *menudos*, en el cual confluyen también otros productos que no son ganaderos.

No obstante y a pesar de todas estas dificultades se puede observar la importancia que tuvo la ganadería en determinadas áreas y localidades. En el sector fronterizo del Reino de Jaén, destaca el concejo de Jaén cuyos ganados significaban aproximadamente un 34% de la producción global recogida en las rentas decimales<sup>99</sup>, mientras que con respecto a la cabaña del obispado suponían un 15%. Otra de las zonas fronterizas que se reflejan en los datos que esas fuentes han transmitido es la comarca de Sierra Mágina que sólo poseía el 4,5%<sup>100</sup>, en cambio carecemos de información para evaluar los ganados de los señoríos eclesiásticos que existían en el territorio.

En el Obispado de Córdoba la zona del subbético según las cantidades medias de minucias correspondientes a los años 1510-1511, representaba un porcentaje muy bajo solo el 8,68% frente a la Sierra Morena que tenía un 38,68%, pero hay que tener presente que en la relación solamente se recogen las cantidades referidas a Luque, Cabra, Zuheros e Iznájar<sup>101</sup>, y por lo tanto se ignoran las cantidades referidas a la mayor parte de las tierras de los señoríos de la zona.

Finalmente en el Arzobispado de Sevilla las cuentas de los menudos indican que la vicaría de Jerez recogía un valor de 299,132 mrs., cantidad que sólo era superada por Niebla, Carmona y Sevilla, sin embargo cuando se evalúa en porcentajes las vicarías de Jerez y Arcos que sumaban 648,932 mrs.<sup>102</sup> suponían un porcentaje de sólo el 11,7% de la totalidad del obispado. Estas cantidades presentan las mismas carencias a que se ha hecho referencia con anterioridad pues falta la producción de los lugares que habían poseído las Ordenes Militares, como es el caso de la vicaría de Osuna<sup>103</sup>.

\* \* \*

<sup>99</sup> J. RODRÍGUEZ MOLINA: *El Reino de Jaén*, pág. 213.

<sup>100</sup> Estos son porcentajes extraídos de las cifras medias de los años 1495-1496 y 1509-1512. C. ARGENTE DEL CASTILLO OCAÑA: *La ganadería medieval*, pág. 145.

<sup>101</sup> Ibid. pág. 144.

<sup>102</sup> M.ª A. CARMONA ORTIZ: *La ganadería*, pág. 498.

<sup>103</sup> Se han conservado algunos datos procedentes de las rentas decimales de Osuna de los años 1491-1494, pero no aparecen desglosadas. A. VIÑA BRITO: «Don Pedro Girón y los orígenes del Señorío de Osuna», *Historia, Instituciones, Documentos*, 17 (1990) pág. 283.

Como reflexión final cabría decir que la articulación defensiva del territorio, ocasionada por la existencia continuada de la frontera durante dos siglos y medio, incidió muy directamente en el desarrollo de la economía de los concejos fronterizos. Esta situación se matiza según la posición que ocupaban en las distintas alineaciones del sistema defensivo, el cual se organizaba en dependencia muy directa de las condiciones físicas del territorio.

Atendiendo a esta circunstancia se observa que hay una avanzadilla integrada por localidades en las que la función de custodia es muy evidente, que ocupaban las posiciones dominantes que el relieve les proporcionaba. Entre ellas se encontraban Medina Sidonia, Arcos, Cabra, Priego, Alcalá la Real, Quesada o Cazorla, las cuales, a su vez, articulaban todo un conjunto de fortalezas más o menos potentes desde el punto de vista demográfico. A retaguardia de estas posiciones se situaba un traspais integrado por localidades que podríamos llamar campiñenses, pues en este grupo se incluyen algunas que estaban situadas en la Campiña, como Jerez u Osuna; otras que se hallaban enclavadas en las entradas que los terrenos miocénicos llevan a cabo entre las Sierras Béticas, como Aguilar o Montilla; por último las había que estaban situadas en el borde mismo de la Depresión como Martos o Jaén.

En el desarrollo económico ambos grupos presentan notables diferencias, pues los enclaves cuyo territorio tenía un porcentaje importante en las tierras llanas del Valle del Guadalquivir, el desarrollo agroganadero resultaba bastante equilibrado, aunque su producción cerealera fuera algo más baja, que la de los núcleos netamente campiñenses, ello era debido a la presencia más o menos importante de terrenos de montaña dentro de sus términos o a circunstancias demográficas negativas ocasionadas por la proximidad de la frontera, como es el caso de Jerez. En todas ellas se percibe un peso bastante fuerte de la ganadería, debido a que era una actividad que, aunque no proporcionaba iguales rendimientos que la agricultura, era muy adecuada a las características físicas del terreno y a las condiciones de seguridad en que les tocó vivir a esas comunidades repobladoras, ya que, para subsanar las situaciones de peligro que les tocaba vivir, estos concejos obtuvieron de los Reyes que sus ganados pudieran pasar a pastar sin ningún impedimento a tierras más seguras.

Por contraposición las localidades de primera línea, bien por las circunstancias defensivas concretas, bien por sus condiciones espaciales, o por ambos condicionantes a la vez, presentan un desarrollo económico diferente, del que Alcalá puede ser el modelo. En ellas el rasgo más importante es su permanente déficit de cereales que había de ser paliado por las contribuciones de las tierras llanas más próximas, otra de sus características es la importancia que tenía la vid, circunstancia ésta que

podría ser explicada por las necesidades de autoabastecimiento ocasionadas por la lejanía de los centros productores de la Depresión. Y por último, hay que señalar que la ganadería era un sector con mucha fuerza, por todas las razones que se han aducido. No obstante hay que recordar que estas comunidades fronterizas tenían un fuerte componente militar que les proporcionaba una manera de completar sus ingresos, materializados en la existencia de pagas, en los rendimientos que podían aportar las cabalgadas, más o menos legalizadas, y en el desarrollo del contrabando, pues estas comunidades sobrevivieron, luchando y trabajando, como han hecho los integrantes de todos los frentes pioneros a lo largo de la Historia.